



Secretaría de Administración Dirección de Administración Financiera

> CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09 NO, DE REVISIÓN: 84 FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

## INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES:	Fecha:	16-jun-15
Nombre del comisionado:	ADAN ERICK MOLINA CARREON	
Unidad Administrativa: 7050	Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO	
Lugar de comisión: MEXICO, D.F del 15 de junio del 2015		

Comisión desempeñada:Presentar promoción solicitando la devolución de poder notarial en el expediente 670/15, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ante la Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y la entrega de copias simples en el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, en el Recurso de Queja Q.A. 110/2015, y Copias Certificadas en el expediente 66/2015-III, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica vs Constructora Tres Palos, S.A DE C.V., ante el juzgado de primera instancia en el Distrito Judicial de Tabares Acapulco Gro, que deberán entregarse en el INDAABIN, en la Delegación Coyoacán.

Actividades realizadas: Se asistió a presentar promoción solicitando la devolución de poder notarial en el expediente 670/15, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ante la Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y la entrega de copias simples en el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, en el Recurso de Queja Q.A. 110/2015, solicitando la entrega de Copias Certificadas en el expediente 66/2015-III, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica vs Constructora Tres Palos, S.A DE C.V., ante el juzgado de primera instancia en el Distrito Judicial de Tabares Acapulco Gro, solicitando su entrega en el INDAABIN, en la Delegación Coyoacán

Conclusiones y resultados obtenidos: Se presentó promoción solicitando la devolución de poder notarial en el expediente 670/15, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ante la Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y se recibieron las copias simples en el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, en el Recurso de Queja Q.A. 110/2015, y se recibieron las Copias Certificadas en el expediente 66/2015-III, promovido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica vs Constructora Tres Palos, S.A DE C.V., ante el juzgado de primera instancia en el Distrito Judicial de Tabares Acapulco Gro, y entregadas en el INDAABIN, en la Delegación Coyoacán.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

LIC. ADAN ERICK MOLINA CARREON

NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO